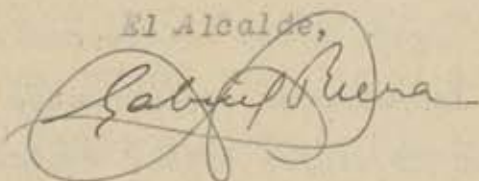


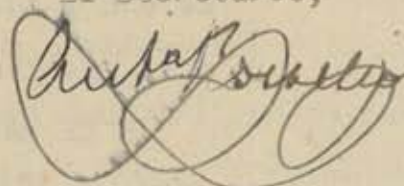
SESION ORDINARIA, PRIMERA CONVOCATORIA, 18 DICIEMBRE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta, me constituí con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día veinte de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario,



SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA  
20 DE DICIEMBRE DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Jorge Andreu Alcover, D. Carlos Alabern Miret, D. Andrés Budes Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Victorio Sur Moñjo, D. Joaquin Fuster de Puigdorfila, D. Juan Guardia Barceló, D. Jorge Descallar Montis, del Interventor de Fon-



*[Handwritten signature]*

dos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secre-  
tario a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convoca-  
toria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta minu-  
tos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose  
lectura al acta de la anterior, celebrada el día trece de  
los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se aprueban las  
cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación  
de cuentas:

**OBRAS Y REFORMA INTERIOR:**

Una cuenta de la C<sup>a</sup> Telefónica Nacional, por el abono de  
telefonos del mes de Diciembre, 682'40.= Otra de la misma,  
por abono teléfonos del mes de Diciembre, adicional, 143'70  
= Otra de Antonio Hernández Guixeras, por pintar regaderas  
Almacén Municipal, 12'00.= Otrada de Manuel Mir Martínez, por  
material para la S.T.O. Arquitecta, 265'15.= Otra del mismo  
por material para la S.T.O. Arquitectos, 68'00.= Otra de Juan  
Martorell Borrás, por baldosas especiales piedra irregular,  
P.Sta. Catalina Thomás y Almacén Municipal, 1.385'00.= Otra  
de Hijos de Jaime Balaguer, por cal común destino al Alma-  
cén Municipal, 96'00.= Otra de Bartolomé Abat, por pintar  
al barniz la Cruz de los Cárdeos, 32'00.= Otra de Bartolomé  
Abat, por pintar amazón campana Casa Consistorial, Figue-  
ra, 328'00.= Otra de Bartolomé Abat, por restaurar al oleo  
Salón de Sesiones, Casa Consistorial, 16'00.= Otra de Jaime  
Clar Salvá, por tramites escritura adquisición parcela, C.  
Tierra Santa, 300'00.= Antonio Car Regre, por cemento co-  
mún y envases al Almacén Municipal, 1.025'00.= Otra de Jai-  
me Calmar Seguí, por grava Almacén Pal. 300'00.= Otra de  
Pedro Ant.<sup>o</sup> Taberner Garau, por piedra machacada y gravi-

lla en U. Navarra, 318'08. Total 4.971'33 ptas.

#### GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de U. Cerpantes, por 3.948 kg. bolas calefacción, 513'39.= Otra de B. Castell, instalación luces via pública Dbre, 447'75.= Otra del mismo, efectos y material T. Herrera, id, 30'90.= Otra del mismo, por id. coche Alcaldía Dbre, 25'00.= Otra del mismo, por id. servicio ineficaz, mes id, 189'20.= Otra del mismo, reposición y conservación nitras, 889'45.= Otra de M. Amengual, arreglo instalación lación G. Consistorial, agt<sup>a</sup>, 119'75.= Otra del mismo, por id. Negociado G. Consistorial, 166'00.= Otra del mismo, por id. Sección Técnica de U. Octubre, 64'20.= Otra del mismo, arreglo ventilador obras Agosto, 80'00.= Otra del mismo, por id. Casa Consistorial, mes Octubre, 50'00.= Otra de G. Lladó, por 1.500 kg. carson Matadero, Nbre, 700'00  
=Total 3.275'64 ptas.

#### ENSANCIE:

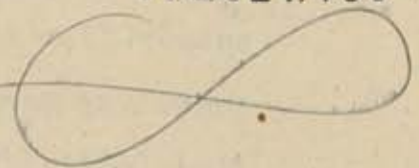
Una cuenta de D<sup>a</sup> Sebastiana Alíns, por impresos, 140'00  
=Otra de la misma, por id, 80'00.= Otra de Francisco Sastre, por cemento, 734'25.= Total 934'25 ptas.

#### FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:.

Una cuenta del Colegio Oficial Farmaceutico, fórmulas beneficencia tercer trimestre, 13.401'25=Otra del mismo, ed Dispensario en id. 3.040'35.= Otra de D. Gabriel Ausá, efectos para el Cementerio, 97'65.= Otra de Hijo de V. Tort Matamala, efectos para el Dispensario de Higiene Social, 133'50.= Otra del mismo, id Laboratorio, 78'00.=Otra del mismo, id. para Casade Socorro, 377'40.=Otra de Juan Ramón 130 kg. azufre flor para desinfección, 130'00.=Otra de Bernardo Castell, efectos para el auto fúnebre, 35'00.= Total, 17.293'15 pesetas.



A.O.024.408 \*



ESTADISTICA:

Una cuenta de J. Tous, Boletín estadística, 600'00.=Una cuenta de D. J. Tous, impresos, 132'00.= Total 732'00 ptas.

3. Se conceden permisos obras.

A propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

En D. Guillermo Seguí Borrás, para embaldosar zaguán y revoque y enlucir paredes en finca Pl. Santa Catalina Thomás, 7.= A D. Mateo Palmer, para levantar apred divisoria, en San Monserrat.= A D. Vicente Mas Panza, para hacer varios enlucidos en finca calle Santa Clara, 29.= A D. Nicolas Vallori Creus, para reparar la cubierta en finca calle Salas, 33.= A D. Bartolomé Salas Gari, para embaldosar y enlucir dependencias en finca calle Vidal, Molinar.= A D. Miguel Estela Estela, para dar mayor altura a la pared en solar sito Carretera de Andraitx, km. 6.= A D<sup>a</sup> Maria A. Hamburgo Lorena, para reparar unos hornillos y colocar puertas en finca calle P. Santa Magdalena, 2.= A D. Antonio Tauler Antich, para cambiar hornillo y colocar un water en finca calle Valseca, 23.= A D. Antonio Torrens Font, para quitar escombros, unos hierros y un blacón en finca calle Pl. San Antonio, 15 y 16.= A D. Juan Rosselló Mesquite da, para embaldosar una dependencia en finca calle de la Justicia, 9.= A D<sup>a</sup> Antonia Alemany Alemany, para embaldosar una dependencia en finca plaza Cuartera, 1.= A D. Antonio Salvá Arcús, para construir unos hornillos y destapar una ventana en el jardín en finca calle Calatrava, 48.= A D. Bartolomé Enseñat Enseñat, para reconstruir un cielo raso

\* 80A. 15

en finca calle San Nicolás, 44.= A D. Antonio Bauzá, para enladrillar habitación en finca calle Fonollar, 14.= A D. Vicente Mut Mercadal, para reparar y pavimentar el tejado en finca calle A, C'an Poca Roba.= A D. Cayetano Sampol Rigo, para construir un cielo raso en finca calle Solar, 5, Santa Catalina.= A D. Pedro Ferrer Balaguer, para construir tres cielos rasos en finca calle Pelaires, 28.= A D. Rafael Ramis Mayol, para embaldosar dependencia y construir cielo raso en finca calle Jaime II, nº 105.= A Dª Josefa Mas Bauzá para cercar y construir pozo e solar sito Avda. de la Paz, Son Ferragut.= A D. Agustín Amengual Bibiloni, para construir pared y dividir en dos, solar sito calle de Palma.= a D. Miguel Servera Sastre, para construir pared de cerca en finca Predio C'an Mataró.= A D. Mateo Grimalt Elull, para enlucir cuatro tabiques en finca camino Son Rapina, 89.= A D. Manuel E. y Mariano Cortés Segura, para efectuar obras de reforma en finca calle Jaime II, ang. Barattillo.= A D. Juan Bibiloni Cantalops y Juana Ana Clar, para construir edificio de dos plantas en solar sito calle Francisco Villalonga, Son Nadalat.= A D. Miguel Palmer Bonet, para construir casa en solar sito calle Casas, Son Amstler.= A D. Jaime Seguí Morlá, para construir casa en solar sito calle nº 3, Son Arpí.= A D. Francisco Valls Sanchez, para construir casa en solar sito calle Barrera y camino Son Rapina.= A D. José Aguiló Segura, para construir casa en solar sito calle S, Son Real.= A D. Antonio Enseñat Bernat, para construir casa en solar sito calle San Conet, San Jordi.= A Dª Maria Sanchez Triay, para construir casa en solar sito calle S, Son Real.= A D. Juan Amengual Mir, para añadir piso en finca calle Teniente Juan Llobera.= A D. Adolfo Noguera Yanguas, para construir una casita para jardinero en solar sito calle C y D, El Rafal.= A Dª Maria G. Ferrer de San Jordi Truyols, para



efectuar obras de reforma en finca calle Formiguera, 11.=  
 A D. Felipe Pou, para construir casa en solar sito carretera de Establiments, Km. 6.= A D. José Juan Meitá, para efectuar obras de reforma en finca calle Aragón, 406, Rafal.=  
 A D. Antonio Ramis Capllonca, para construir pared de cerca y cisterna en solar sito Son Cladera.= A D. Antonio Jover Rosselló, para construir cuatro embaldosados en finca calle Cavalleria, 6.= Y a D<sup>a</sup> Mercedes Canadell Bosch, para construir pared de cerca en solar sito calle Establecedores, Molinar.

4.  
 Se concede bordillo para aceras.

A propuesta de la misma Comisión de Obras se acuerda conceder el siguiente suministro de bordillo para la construcción de acera, el cual se ira colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. Cesar Bañolas Aleu, le sean colocados treinta metros frente a las fincas calle Calvo Sotelo y Francia, Terreno.=  
 A D. Antonio Balaguer Gelabert, le sean colocados ocho metros frente a la finca de la calle Moragues, 4, Molinar.= A D<sup>a</sup> Josefa Fábregas Alorda, le sean colocados once metros frente a la finca sito Carretera de Coler, esquina camino de Son Ferragut.

Entra el Sr. Rosselló.

5.  
 Se concede exención arbitrios obras, Convento S<sup>a</sup> Olivera.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo acceder a la instancia de Sor Cándida Ginard, Superiora General de la Congregación de Hermanas de los Sagrados Corazones, en la que, después de mencionar las obras de ensanche de las aulas escolares en el Convento de S<sup>a</sup> Olivera, que se vienen ejecutando, con autorización del Ayuntamiento, y exponer que la congregación se

dedica a la enseñanza gratuita y al servicio de enfermos,  
suplica la exención del pago de arbitrios por las obras.

6.

Se aprueba dictamen no  
aceptando terreno cambio  
obras, finca C. Misión.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha  
enterado de una instancia de D. Francisco Rosse-  
lló Oliver, propietario de la finca n.º 88 al 94 de la calle  
de la Misión de esta ciudad, en la que cede al Ayuntamien-  
to la porción de terreno que, por efecto de reconstruir la  
fachada sobre la alineación pasará a vía pública, a cambio  
de que el Ayuntamiento cuide de la construcción de dicha fa-  
chada.= Pasada a informe del Sr. Arquitecto Municipal, y re-  
sultando que, entre los valores del terreno y de las obras,  
media una diferencia de unas dos mil pesetas, estimando, a-  
demás, que la Corporación Municipal no debe efectuar obras  
particulares si no en casos de verdadera necesidad y como  
de excepción, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien  
resolver que no procede aceptar la oferta del Sr. Rosselló  
Oliver.= Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre  
resolveré.= Palma 12 de Diciembre de 1940.= El Presidente  
actal".

Entra el Sr. Coll, Sr. Hevia, Sr. Caldentey y Sr. Bonet.

7.

Se aprueba derribo  
porción acequia  
Camp-Redó.

Por ser favorables los informes emitidos por  
el Ingeniero y el Arquitecto Municipal y a propues-  
ta de la Comisión de Obras se acuerda acceder a la instancia  
suscrita por D. Onofre Siquier y otros, vecinos de Palma,  
con domicilio en la calle P, Camp-Redó, interesando del  
Ayuntamiento sea derribada la porción de acequia que inter-  
cepta la mencionada calle P, enlazándose, en consecuencia,  
las carreteras de Esporlas con la de Valldemosa.

También se aprueba el siguiente dic-

8.

Se aprueba dictamen infor-  
mando reclamaciones contri-  
buciones especiales, San An-  
tonio, ang. A. Clavé.

tamen:

"La Comisión de Obras y Reforma Interior



369

A.O.024.409\*

tiene la honra de informar a V.E. de que, expuesto al público a efectos de reclamación, el proyecto de aplicación de contribuciones especiales por ensanche, y regularización de la plaza de San Antonio, en el angulo con la calle de José A. Clavé, se presentaron dos reclamaciones, suscritas por D. Miguel Falconer Ferragut y D. Miguel Caldentey Ginard, una y D. Damian Mulet Mateu, la otra, en cadauna de las cuales se alega que satisfacen la contribución territorial de la zona de Ensanche, interesando, si procede, causar baja en el reparto de las expresadas contribuciones especiales. =Del informe emitido resulta que la exclusión debe ser previa justificación de estar al corriente del recargo extraordinario del 4 p.%. = Estimando que así procede, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar queden exceptuados del pago de las aludidas contribuciones todos los propietarios que satisfagan el recargo, puesto que así lo prescribe el párrafo 2º del Artículo 359 del Estatuto Municipal. =Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma, 12 de Diciembre de 1940. = El Presidente Actal. =

9.

Se deniega permiso cercar solar en Son Gibert.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior proponiendo no acceder a la instancia de D. José Coll Cifre, propietario de un solar en el predio Son Gibert, solicitando permiso para cercar de pared el expresado solar, por no estar aprobado el plano de parcelación del mencionado predio.

10.

Se autorizan obras finca C. Teatro Balear, con renuncia aumento valor.

Se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Obras, proponiendo acceder a la petición de



de D. Gabriel Planas Almenar, en nombre de D. Jaime Planas, propietario de la casa sita en la calle del Teatro Balear, nº 76, angular con la calle de José Anselmo Clavé, 2, solicitando permiso para cambiar la cubierta de tejas en terrad en la calle de José Anselmo Clavé, con la condición de renunciar al aumento de valor de la finca, por tratarse de finca sujeta a expropiación, por estar enclavada en la zona del Mercado del Olivar.

11. A propuesta de la Presidencia se acuerda dejar pa-  
*Se deja para el final de la sesión.* ra el final de la sesión la discusión de los presupuestos para 1941.

12. A propuesta del Sr. Forteza se acuerda que  
*Se conceden permisos obras particulares Ensanche, quedando sobre la mesa el solicitado por D.V. Juan Sentmanat.* el permiso solicitado por D. Vicente Juan Sentmanat quede sobre la Mesa, concediéndose los demás propuestos por la Comisión Especial de Ensanche, que son los siguientes:

A D. Felix Torrabadella Amat, para en un solar ocupado por la fábrica, en la calle de Santiago Ramón y Cajal, construir un cobertizo provisional afecto a dicha fábrica y en las condiciones que constan en el expediente.= A D. Juan Borrás Cabot, para en un solar que posee, calle letra C del Ensanche, construir un edificio de planta baja destinado a almacén y los dos pisos a vivienda.= A D. Cosme Ferrer Vidal, para en un solar de la calle de Gabriel Llaorés, construir una casa de planta baja y piso destinado a vivienda.= A D. Ferrer Ferrer Simonet, para en el Hotel Ingles, de la calle Ramón Berenguer, III, angular Blanquerna, construir piso y efectuar obras de reforma.= A D. Sebastián Ginard Ballester, para en un solar de la calle de Ricardo Ancker mann, construir una casa de planta baja destinada a almacén y el piso a vivienda, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto



tecto D. Francisco Casas.= a D. Jaime Perotti Trulls, para en un solar de la calle de Luis Marti angular con la de Patronato Obrero, construir un cobertizo almacén y reconstruir la pared de cerca.= A D. Honorato Salom Calafell, para en un solar de la calle de Pascual Ribot, angular con la número 21, construir un edificio de planta baja y dos pisos destinados a viviendas.= A D<sup>a</sup> Magdalena Sastre Porcel, para en un solar de la calle 34, construir una casa de planta baja destinada a almacén y el piso a vivienda.= A D. Miguel Mulet Monserrat, para en un solar de la calle de Manuel Guasp, construir un almacén.= A D. Lorenzo Ramis Cladera, para en un solar de la calle de Anselmo Turmeda, construir una pared de cerca.= A D. Gabriel Monserrat, para en la finca n<sup>o</sup> 1, de la calle de Viñaza, angular Aragón, abrir un portal y colocar la correspondiente puerta.= A D<sup>a</sup> Maria López Maria, para en un solar de la calle Balmes angular Dr. Ferrán, realizar obras de cimentación, interin presenten planes, bajo la dirección facultativa D. Francisco Casas.

13.  
 Se deniegan dos permisos de obras por falta de altura.

A propuesta de la Comisión Especial de Ensanche y por no sujetarse a lo que marcan las Ordenanzas Municipales respecto a la altura que han de tener las edificaciones, se acuerda denegar los siguientes permisos de obras:

A D. Antonio Bernat Bosch, para en un solar de su propiedad lindante con la calle de Heroes de Manacor, construir una casa compuesta de planta baja y piso, cuya altitud es de 8'80 m., contigua a otra que tiempo atrás construyó el solicitante.

Y a D. Guillermo Arrom Fiol, solicita construir una casa

de planta baja, cuya altura de su fachada es de 4 metros, en un solar que el interesado posee lindante con la calle de Luca de Tena del Ensanche de esta ciudad.

14. *Se concede suministro de bordillo para la construcción de la acera.* Por así proponerlo la Comisión de Ensanche se acuerda conceder el siguiente suministro de bordillo para la construcción de la acera, a los siguientes señores:

A D. Francisco Salvat, treinta y cuatro metros para frente a su finca de la calle Eusebio Estada. = Al mismo, cincuenta metros de bordillo, para frente a su casa de la calle J. Junipero Serra angular Alferex Verdá. = Y a D. Juan Escapa, diez metros, para frente a su casa de la calle Letra C, Nº 22.

15. *Se aprueba liquidación obras alcantarilla calle Juan Escudero.* Se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Ensanche proponiendo la aprobación de la liquidación efectuada por el Ingeniero Municipal, con respecto a la construcción de un tramo de alcantarillado urbano, que en la calle de Juan Escudero, ha construido el desagista D. José Hernandez, la que importa un gasto de tres mil seiscientos sesenta y dos pesetas nueve centimos, pagaderas por mitad entre el Ayuntamiento y la otra mitad D. Juan Ordinas Notger, dueño de una finca en construcción lindante con la calle de Juan Escudero, por haberse comprometido a subvencionar la obra con el cincuenta por ciento. La cantidad que corresponde al Ayuntamiento que asciende a mil ochocientos treinta y una pesetas cuatro céntimos, será satisfecha con cargo a la consignación del Cap. XI, Partida 21 del vigente presupuesto de Ensanche.

16. *Se aprueba liquidación obras construcción sifones en la calle de Juan Escudero.* También se aprueba un dictamen de la repetida Comisión de Ensanche proponiendo sea aprobada la liquidación de las obras de construcción de cuatro sifones de desagüe completos, con su excavación, tubería, reja y tapa registro de fundición, que en la calle

371  
371  
A.0.024.410\*

de Juan Escudero, ha realizado el desagista D. José Hernandez, cuyo importe total de dichas obras, asciende a mil ciento catorce pesetas dos centimos, que puede ser satisfecho con cargo a la consignación del Capitulo XI, Artículo 3<sup>a</sup>, partida 21, del vigente presupuesto de Ensanche.

17.  
Se adjudica suasta  
obras plaza de San  
Miguel a D. Jaime  
Planas.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:  
"En cumplimiento de lo acordado por V.E., el día 4 del actual tuvo lugar la subasta para contratar la obra complementaria para la urbanización de la Plaza de S. Miguel, del Ensanche de esta ciudad, arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y al anuncio inserto en el B.O. de esta provincia n<sup>o</sup> 11.539, correspondiente al día doce del próximo pasado noviembre.= A dicha subasta, cuyo tipo en baja era de tres mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas con ochenta y dos centimos, acudió un solo licitador, que resultó ser D. Jaime Planas Bonet, quien hace constar en el pliego presentado, que se obliga a tomar por su cuenta, la ejecución de dichas obras, por la cantidad de tres mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas, con veintiocho céntimos, o sea con una baja de cincuenta y cuatro céntimos.= La Mesa, visto el resultado de la licitación y teniendo en cuenta que contra dicho acto, no se ha procedido protesta ni reclamación alguna y que por el licitador, cumpliendo con lo prevenido se había presentado el resguardo del depósito probisional y la s<sup>e</sup>du-la personal correspondiente, acordó adjudicar provisionalmente, a favor del expresado Sr. Planas, por la indicada cantidad.= La Comisión informante, conforme con el parecer de los señores de la Mesa, y habida consideración, de que durante el pla

zo legal, no se ha producido protesta alguna, contra la subasta de que se trata, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el remite y adjudicar definitivamente la indicada subasta a favor del contratista D. Jaime Planas Bonet, por la indicada cantidad de tres mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos. =Este es el parecer de la Comisión, etc. etc. =Palma de Mallorca, a 11 de Diciembre de 1944.

18.  
Se concede permiso  
instalación motor  
Avda. Conde Sa-  
llent, 95.

De la Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen, que lleva fecha 11 del corriente, proponiendo acceder a la petición de D. León Aguiló Borrajo, solicitando permiso para instalar en un garage sito en la Avenida del Conde de Sallent número 93, 95 y 97 un motor eléctrico de un C.V. de potencia, con destino a la reparación de autos, con las condiciones impuestas en el informe del Sr. Ingeniero Municipal, que ha emitido en contestación a la reclamación contra su instalación formulada por D. Manuel Mir Martínez, y D<sup>a</sup> Mercedes Capó Martorell, D. Benito Salvá Mulet y D. Miguel Alomar Cifre, en el que entre otros puntos figura: que han de tomarse todas las precauciones y disposiciones conducentes a evitar las molestias a los vecinos; la cimentación del motor se dispondrá aislada de los muros y pilares del edificio, y su peso será por lo menos igual a 10 veces el de aquel; las transmisiones del movimiento se instalarán separadas de los muros, apoyados sobre los pilares aislados a fin de no transmitir vibraciones a la construcción; si una vez adoptadas estas disposiciones y las demás que al interesado se le ocurran, persistieran las molestias, debería disponerse la suspensión del funcionamiento del motor cuya instalación se solicita.

19.  
Pase a la Comisión de Obras  
para busque terrenos, peti-  
ción cesión terrenos insta-  
lación estación Radio Costera.  
Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche manifestando que, enterada del oficio de la Central de Telégrafos, por



el que a requerimiento de la Jefatura principal de Telecomunicación, sección 4ª Ingéniera, interesando que el Ayuntamiento vada conforme tenía ofrecido unos veinte mil metros cuadrados de terreno, para la instalación por cuenta del Estado, de una estación Radio Eléctrica Costera, se ve, la Comisión de Ensanche, en el caso de hacer constar que sobre ser casi imposible el poder encontrar dentro de la zona urbe los terrenos necesarios para dicha Estación, no dispone de consignación para la adquisición de terrenos destinados a tal fin.

A propuesta del Sr. Andreu se acuerda que la petición pase a obras para que mire si encuentra unos terrenos que reúnan las condiciones exigidas, a fin de poder decidir.

20.

Se designa al Presidente de la Comisión de Ensanche Interventor Subasta obras pavimentación calle Antonio Planas.

A propuesta de la presidencia se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Ensanche para que forme parte de la Mesa que se constituirá el día 23 del que cursa, a la hora doce de su mañana, en la Casa Consistorial, para la apertura de los pliegos presentados en la subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo de la calle de Antonio Planas, desde la calle del Temple hasta la Avenida de Estanislao Figueras.

21.

Se aprueba traspaso sepultural.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo se aprueba el traspaso de la sepultura número sesenta y nueve del jardín de la Oración del Ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad, a favor de D. Bartolomé Capó Gayá.

22.  
Se concede permiso  
colocación panteón.

Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la misma Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar a D<sup>a</sup> Catalina Miró, Vda. de D. José Forteza Miró, para que pueda colocar una losa sepulcral sobre la sepultura señalada con el número 20 derecha della vía de San Andrés, del Cementerio Católico de esta Ciudad.

23.  
Se reconocen créditos  
suministro efectos limpieza.

Se aprueba el siguiente dictamen:  
" Presentada por D. Mateo Pons Escanellas una factura por suministros efectuados en mayo de 1936 importante la cantidad de ciento ochenta pesetas sesenta y cinco céntimos,; y hechas las debidas averiguaciones de las que se han podido comprobar la certeza del suministro y tambien la falta de abono de su importe, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone a V.E., acuerde reconocer dicho crédito y que pase el acuerdo a la Comisión de Hacienda a los efectos del pago en su día. =Palma 17 de Diciembre de 1940. =El Presidente".

24.  
Se distribuye gratificación Comadronas servicio pobres.

Se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia proponiendo que la consignación del vigente Presupuesto Cap. VIII, Artículo 1<sup>a</sup>, Partidas 389 y 390 sea distribuida entre las Comadronas designadas para prestar el servicio de asistencia a las familias pobres, en la siguiente forma: A D<sup>a</sup> Amalia Salaverri, D<sup>a</sup> Maria Mandilego y D<sup>a</sup> Antonia Tur, setecientas cincuenta pesetas a cada una, que suman, en total dos mil doscientas cincuenta.

25.  
Se aprueban cuatro  
dictámenes referentes  
Impuesto Inquilinato.

De la Comisión de Estadística se aprueban los cuatro dictámenes siguientes referentes al Impuesto de Inquilinato:

Acceder a la petición de D. Antonio Creuet Rodriguez,



A.O.024,411\*

Capitán de Artillería Retirado, domiciliado en la calle Virgen de Lluch 22-1ª, interesando la baja del impuesto de Inquilinato por haberse establecido como cabeza de familia en el domicilio indicado del que lo era su madre Dª Maria Rodriguez Santiago, por no alcanzarle el importe de su haber.

Acceder a la petición de D. Bartolomé Gaita Horrach, domiciliado en la Plaza del Olivar, 6-4ª-2ª, interesando exención del impuesto de Inquilinato a partir del mes de Noviembre, por pagar menos alquiler que el consignado en el contrato, según nota adicional del mismo.

Acceder a la petición de Dª Teresa Maura Sales, domiciliada en la calle General Goded, 28-2ª, interesando rectificación de la cuota del impuesto de Inquilinato, en atención a que le fué reducido el alquiler.

Y acceder a la petición de D. Miguel Ferrer Meliá, Capitán de la Guardia Civil Retirado, domiciliado en la calle de Julián Alvarez 14-2ª, exención del impuesto de Inquilinato por abonar ochocientas cuarenta pesetas de alquiler anual.

26. Ha sido retirado. Por orden de la Alcaldía ha sido retirado del Orden del Día, el asunto que llevaba el número 26.

Se aprueba urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

I. Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras referente a haber estado estado expuesto al público-Mercado y Pescadería Pl. Olivar. y nombrar Comisión especial, a efectos de reclamación, formando un solo proyecto el tudie parte financiera, de la construcción del Mercado y Pescadería de la Plaza del Olivar, resolviéndose que las dos reclamaciones presentadas



que no se refieren a dicho proyecto, sino a valoraciones, se unan al expediente para resolverlas en su día, acordándose en resumen: 1ª Aceptar los informes del Arquitecto Sr. Juncosa, uniendo las reclamaciones y dichos informes al expediente; 2ª Aprobar definitivamente los expresados proyectos, que, conforme al acuerdo de 8 de noviembre último, forman un proyecto único; y, 3ª Que se remita a la Comisión Provincial de Sanidad, a los efectos consiguientes.

El Sr. Alcalde dice, que la Corporación, con paso lento, pero firme, va cumpliendo los ofrecimientos hechos a principio de año; Palma contará con el mercado de la Plaza de Pedro Garau, ya en construcción, y el Mercado central de la plaza del Olivar, conjunto de mercado y Pescadería, que por sus líneas y por su importancia será digno no solo de Palma de hoy, sino de Palma del porvenir, que es incommensurable en comparación con el que cuenta en la actualidad.

Con la aprobación de este dictamen -sigue diciendo el Sr. Alcalde- podemos decir que se da por terminada nuestra intervención personal, pues ahora lanzado al mundo el proyecto, en brazos de otros, va en busca de su aprobación. Cuando nos lo devuelvan, tendremos que dirigirnos a Palma para que coadyuve con su aportación monetaria.

La ayuda de la colectividad para llevar a cabo el proyecto no me preocupa, puesto que espero ha de responder cumplidamente; pero creo, además, que quizás haya algún compatriota, que bien solo o acompañado, se encargue de llevar a la práctica el proyecto y su explotación en las condiciones que se le señalen, para resarcirse de los gastos que el edificar el mercado representen.

Esto sería, quizás, lo que más conveniría a la Corporación, añadió el Sr. Alcalde, y es lo que más me gustaría a



mi, puesto que en esta forma, nosotros, o los que estén, estarían desligados de estos quehaceres y podría dedicar su actividad a la realización de otros proyectos que son de gran importancia para Palma, uno de ellos la Zona Industrial puesto que descongestionaría la urbe de fábricas e industrias que, desde luego, son molestas y afean a la población.

Con el fin de ahorrar tiempo y para cuando llegue el proyecto aprobado, propongo que se nombre una Comisión que podría estar constituida por un representante de la de Hacienda y otro de Obras, que fueran estudiando la parte financiera, para que todo esté dispuesto para llevarlo inmediatamente a la práctica.

No me queda más que felicitar a Palma y a V. S., puesto que la Providencia ha permitido que los proyectos que expuse a principio de año como un sueño, tenga ya casi realización.

Hemos tenido la suerte de que nos hayan frecido y nosotros aceptado el Baluarte de San Pedro. El Cuartel de Caballería lo tenemos al alcance de la mano, y solo nos resta pedir a Dios que en lo sucesivo nos ayude y a los que nos sucedan tomen con tanto cariño y afán el embellecimiento de Palma como le hemos dedicado nosotros.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde referente al nombramiento de la Comisión.

## II.

Se acuerda proceder al cobro contribuciones especiales pavimentación calles Hornabeque y Espartero y vía central Plaza Progreso y plaza y cuesta Hospital.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras dando cuenta de que el limo Sr. Delegado de Hacienda ha aprobado, como Ordenanza de exacción municipal, los expedientes relativos a

la aplicación de contribuciones especiales a las obras de pavimentación de las calles de Hornabeque y Espartero y vía central de la Plaza del Progreso, uno, y de la plazuela cuesta del Hospital de esta ciudad, otro, que importan en total ochenta y ocho mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y tres centimos y propone que previos los trámites del caso, se proceda al cobro de las expresadas contribuciones especiales.

III  
Se acuerda adquirir  
cañón transporte  
carnes.

Por haberse hecho cargo esta Corporación de llevar, por administración directa el servicio de Transportes de Carnes del Matadero Municipal, se acuerda adquirir al que fué Contratista de dicho servicio el coche Ford B-46.477 por la cantidad de quince mil pesetas, las que deberán serles satisfechas con cargo al próximo presupuesto de 1941, capítulo 4º, Artículo 1º, Créditos reconocidos.

IV.  
Se acuerda conste en  
acta sentimiento Corpo-  
ración fallecimiento  
hermana Cayetano Cor-  
tés.

El Sr. Alcalde propone que por la defunción de la hermana del Veterinario Municipal D. Cayetano Cortés, conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se comuniqué a su familia, tanto más cuanto que en la sesión pasada ya se hizo constar el sentimiento de la Corporación por la pérdida de su madre, cuyo entierro fué suspendido para que a la vez enterraran a la madre y a la hija.

Se acuerda la proposición del Sr. Alcalde.

Se aprueban Presupuestos  
ejercicio 1941 constando  
acta voto gracias a la  
Comisión Hacienda y Ex-  
pendio por trabajo efec-  
tuado en los mismos y  
que se dé igual gratifica-  
ción que otros años a  
empleados hayan interve-  
nido en su confección.

Seguidamente se aprueba la Memoria de los Presupuestos correspondientes al ejercicio 1941, suscrita por el Sr. Interventor y la Memoria de la Comisión de Hacienda que obran en el expediente.

También se aprueba el presupuesto correspondiente al indicado ejercicio de mil novecientos



A.0.024.278\*

cuarenta y uno, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIA DE GASTOS E INGRESOS. 1941. (INTERIOR)

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO I.-Obligaciones generales.

Artº 1.-Censos.....		
Artº 2.-Pensiones.....	96.671	'37
Artº 3ª.-Operaciones de crédito Mu- nicipal.....	1.001.016	'99
Artº 4.- Creditos reconocidos	223.797	'28
Artº 5.-Litigios.....	8.000	'00
Artº 6.-Contingentes.....	280.431	'56
Artº 7.-Contribuciones e Impues- tos.....	88.500	'00
Artº 8.-Anuncios y suscripciones	4.809	'45
Artº 9.-Indemnizaciones.....	205.984	'02
Artº 10.-Compromisos varios...	205.984	'02
Artº 11.-Cargás por servicios del Estado.....	66.196	'68
		<u>1.975.207</u> '33

CAPITULO II.- REPRESENTACION MUNICIPAL.

Artº 1.-Del Ayuntamiento	34.740	'00
Artº 2.-Del Alcalde.....	12.000	'00
Artº 3.-De los Tenientes de Alcal- de y Concejales Jurados..		
		<u>46.740</u> '00

CAPITULO III.- VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

Artº 1.-Guardia Municipal.....	490.953	'00
Artº 2.-Socorro de incendios y salvamentos.....	130.620	'50
		<u>621.573</u> '50

CAPITULO IV, POLICIA URBANA Y RURAL.

Artº 1.-Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	345.939	'75
Artº 2.-Mercados y puestos públi- cos.....	13.830	'00

Artº 3.-Alhóndigas.

Artº 4.-Mataderos..... 8.900 '00

Artº 5.-Guardería rural

Artº 6.-Preservación y extinción de plagas del campo.

Artº 7.-Extinción de animales dañinos. 200 '00

Artº 8.-Gastos generales..... 398.369 '75

CAPITULO V. RECAUDACION.

Artº 1.-Administración, inspección, vigilancia e investigación 453.120 '00

Artº 2º.-Recaudadores y Agentes.... 69 '500 '00 522.620 '00

CAPITULO VI. PERSONAL Y MATERIAL OFICINAS.

Artº 1.-De oficinas centrales .... 793.370 '70

Artº 2.-De otras dependencias..... 37.717 '50 831.088 '20

CAPITULO VII.-SALUBRIDAD E HIGIENE.

Artº 1.-Aguas potables y residuales 333.313 '75

Artº 2.-Limpieza de la vía pública 168.370 '00

Artº 3.-Cementerios..... 163.401 '25

Artº 4.-Laboratorio de análisis de alimentos y preparación vacunas..... 12.935 '00

Artº 5.-Desinfección..... 26.715 '00

Artº 6.-Epidemias..... 100 '00

Artº 7.-Saneamiento de terrenos..... 100 '00

Artº 8.-Inspección sanitaria de locales..... 100 '00

Artº 9.-Higiene pecuaria..... 805.035 '00

CAPITULO VIII. BENEFICENCIA.

Artº 1.-Auxilios médicos farmacéuticos..... 29.180 '00

Artº 2.-Hospitales municipales..... 10.950 '00

Artº 3.-Instituciones benéficas municipales.....

Artº 4.-Socorro y conducción de pobres transeuntes y emigrados pobres..... 3.500 '00

Artº 5.-Calamidades públicas.....



Artº 6.-Legado Ricardo Roca 43.610'00

CAPITULO IX.-ASISTENCIA SOCIAL.

- Artº 1.-Juntas locales.....
- Artº 2.-Fomento de casas baratas.
- Artº 3.-Seguros sociales..... 97.500'00
- Artº 4.-Retiros obreros..... 50.000'00
- Artº 5.-Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación:.....
- Artº 6.-Colonización interior.....
- Artº 7.-Atenciones diversas..... 100'00 147.600'00

CAPITULO X.-Instrucción pública.

- Artº 1.-Prestación al estado de servicios de instrucción primaria..... 241.909'00
- Artº 2.-Escuelas municipales de instrucción primaria:.... 74.995'00
- Artº 3.-Instituciones escolares. 49.100'00
- Artº 4.-Enseñanzas especiales:.. 21.215'00
- Artº 5.-Escuelas y talleres profesionales.....
- Artº 6.-Instituciones culturales 29.250'00
- Artº 7.-Idem de ciudadanía.....
- Artº 8.-Conservación de monumentos artísticos e históricos... 25.785'00 442.354'00

CAPITULO XI.-Obras públicas.

- Artº 1.-Edificaciones..... 20.500'00
- Artº 2.-Expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas:.....100.000'00
- Artº 3.-vías públicas:.....976.428'50
- Artº 4.-vías férreas:.....
- Artº 5.-Líneas telefónicas:.....

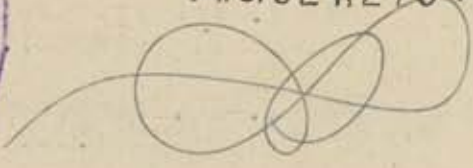
Artº 6.-Parques y jardines	<u>81.168'50</u>	1.178.097'00
CAPITULO XII.- Montes.		
Artº 1.-Personal.....		
Artº 2.-Conservación y fomento.....		
Artº 3.-Deslinde y amojonamiento.....		
Artº 4.-Aprovechamientos comunales..._____		
CAPITULO XIII.-Fomento de los Intereses comunales		
Artº 1.-Pósitos.....		
Artº 2.-Granjas agrícolas e industriales.		
Artº 3º.-Ferias, exposiciones, concursos funciones y festejos.....	30.000'00	
Artº 4.-Parada de animales reproducte- res.....		
Artº 5.-Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....		30.000'00
CAPITULO XIV.-SERVICIOS MUNICIPALIZADOS.		
CAPITULO XV. MANCOMUNIDADES.		
Art. Unico.- .....	<u>283.037'44</u>	283.037'44
CAPITULO XVI. ENTIDADES MENORES.		
Artº Unico.....		
CAPITULO XVII.-AGRUPACION FORZOSA DE MUNICIPIOS.		
Artº Unico.....	<u>18.933'54</u>	18.933'54
CAPITULO XVIII.-IMPREVISTOS.		
Artº Unico.-Gastos imprevistos.....	<u>22.578'71</u>	22.578'71
CAPITULO XIX. RESULTAS		
Artº Unico.-Obligaciones de presupuestos cerrados.....		
<u>TOTAL GENERAL DE GASTOS.....</u>		<u>7.367.344'47</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO I.- RENTAS.		
Artº 1.-Edificios y solares.....	7.027'55	
Artº 2.-Censos.....		
Artº 3.-Valores.....	243'91	
Artº 4.-Préstamos.....		
Artº 5.-Otras rentas.....		7.271'46



A.0.024,279\*



CAPITULO II.-APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES

Artº 1.-Leñas y pastos.....	500'00	
Artº 2.-Mondas y limpieas.....		
Artº 3º.-Enajenación de bienes.....	<u>210.000'00</u>	210.500'00

CAPITULO III.-SUBVENCIONES

Artº 1.-Subvenciones del Estado para servicios municipales.....		
Artº 2º.-Idem de la Región, Provincia y Mancomunidades.....		

CAPITULO IV.-SERVICIOS MUNICIPALIZADOS.

CAPITULO V.-EVENTUALES Y EXT AORDINARIOS.

Artº 1.-Reintegro de pagos indebidos.....	500'00	
Artº 2.-Ide. varios conceptos.....	45.000'00	
Artº 3.-Legados donativos y mandas...	1.050'00	
Artº 4.-Ingresos no previstos.....		
Artº 5.-Extraordinarios.....	<u>13.125'00</u>	59.675'00

CAPITULO VI.-ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES.

Artº Unico.-.....	<u>22.000'00</u>	22.000'00
-------------------	------------------	-----------

CAPITULO VII. CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Artº Unico. Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntº	<u>225.000'00</u>	225.000'00
---	-------------------	------------

CAPITULO VIII.-DERECHOS Y TASAS/

Artº 1.-Por prestación de servicios.	851.774'10	
Artº 2.-Por aprovechamientos especiales.....	<u>2.253.943'42</u>	3.105.717'52

CAPITULO IX. CUOTAS RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES.

Artº 1.-Impuestos cedidos por el Estado,	462.180'49	
Artº 2.-Participaciones y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	<u>1.075.000'00</u>	1.537.180'49



CAPITULO X.-IMPOSICION MUNICIPAL.

Artº 1.-Arbitrio sobre articulos destinados al consumo.....	1.350.000'00	
Artº 2.-Id. sobre solares sin edificar.....	100.000'00	
Artº 3º.-Id. sobre incremento valor de los terrenos.....	200.000'00	
Artº 4.-Id. sobre inquilinatos....	180.000'00	
Artº 5.-Id. sobre compañías anónimas y comanditarias por acciones.....	15.000'00	
Artº 6.-Id. sobre circulación rodada de lujo.....		
Artº 7.-Id. sobre las pompas fúnebres		
Artº 8. Por concesiones especiales...	340.000'00	
Artº 9. Repartimiento general.....		2.185.000'00

CAPITULO XI. Multas.

Artº Unico.....	15.000'00	15.000'00
-----------------	-----------	-----------

CAPITULO XII. MANCOMUNICADES.

Unico. \_\_\_\_\_

CAPITULO XIII. ENTIDADES MENORES.

Unico. \_\_\_\_\_

CAPITULO XIV.-AGRUPACION FORZOSA DEL MUNICIPIO

Unico. \_\_\_\_\_

CAPITULO XV. RESULTAS.

Artº 1º Existencias en fin del ejercicio anterior.....		
Artº 2.-Créditos pendientes de cobro de ejercicio cerrados.....		
<u>Total General de Ingresos.....</u>		<u>7.367.344'47</u>

Seguidamente se aprueba el Presupuesto Especial de Ensanche para mil novecientos cuarenta y uno, cuyo resumen es el que a continuación se transcribe:



PRESUPUESTO ESPECIAL DE ENSANCIAS DE GASTOS E INGRESOS  
PARA 1941.

GASTOS

CAPITULO IV.-POLICIA RURAL Y URRANA:		
Artº 8.-Gastos generales.....	<u>5.000'00</u>	5.000'00
CAPITULO VI.- PERSONAL Y MATERIAL OFICINAS		
Artº 1.-De oficinas centrales.....	<u>78.220'00</u>	78.220'00
CAPITULO IX.-ASISTENCIA SOCIAL.		
Artº 3.-Seguros sociales.....	<u>2.400'00</u>	2.400'00
CAPITULO XI.-OBRAS PUBLICAS.		
Artº 2.- expropiaciones para aperturas y ensanche de vias públicas.	50.000'00	
Artº 3º.-Vias públicas.....	384.365'00	
Artº 6º.-Parques y jardines .....	<u>10.000'00</u>	444.365'00
CAPITULO XVIII.-IMPREVISTOS.		
Unico.-Gastos imprevistos.....	<u>950'00</u>	950'00
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....		<u>530.935'00</u>

INGRESOS

CAPITULO I.-RENTAS.		
Artº 1º.-Edificios y solares.....	<u>936'96</u>	936'96
CAPITULO II.-Aprovechamientos de Bienes Comunales.		
Artº 3.-Enajenación de bienes.....	9.998'04	9.998'04
CAPITULO V.-EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS.		
Artº 5.-Extraordinarios .....	<u>20.000'00</u>	20.000'00
CAPITULO IX.-CUOTAS RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES.		
Artº 2.-Participación y recargos sobre las contribuciones e Impuestos del Estado.....	<u>500.000'00</u>	500.000'00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....		<u>530.935'00</u>

El Sr. Alcalde, propone, y así se acuerda, que conste un voto de gracias a la Comisión de Hacienda y a la de Ensanche por el celo, inteligencia, actividad y cariño con que han realizado los presupuestos para 1941, y además, que siguiendo la costumbre, se gratifique a los empleados de la casa que hayan intervenido como auxiliares en la confección de dichos presupuestos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! siendo la hora veinte y veinticinco minutos, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los señores que han dejado de asistir, de todo lo que se extiende la presente acta en siete pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número 24.407-24.408-24.409-24.410-24.411-24.276 y 24.279, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.....













